

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de hoy 15 de febrero de 2023. *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas y un minuto].*

Comenzamos dejando el primer punto del orden del día para el final, como suele ser habitual, y damos comienzo con el punto número dos, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 316/22, sobre un plan para impulsar la vivienda rural en Aragón, presentada por el Grupo Ciudadano Partido de la Ciudadanía. Para su presentación y defensa, dispone de cinco minutos su portavoz el señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN:* Gracias, señora presidenta.

Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada, —eso dice la Constitución— y lo cierto es que esto no es efectivo en determinadas zonas. El reto demográfico, —como bien se ha tratado durante toda la legislatura—, es fundamental y uno de los problemas fundamentales de nuestra tierra, Aragón.

Los municipios más pequeños se encuentran con la problemática de que hay gente que quiere vivir en ellos, pero no tienen posibilidad, ya que no hay una vivienda adecuada o una vivienda de calidad. Incluso muchas veces ni siquiera hay vivienda disponible.

La España menos poblada, muchas veces consta de segundas viviendas, ya que la gente normalmente vive en las capitales, y la tiene como una segunda residencia, nos encontramos con problemas con los herederos, muchas veces, y esto provoca una situación en la que hay un sinnúmero de solares y de casas en mal estado. Este es un problema que no solamente se replica en Aragón, sino que se replica en muchas de la España interior y en algunas de las comunidades autónomas que sufren como nosotros la despoblación.

Por lo tanto yo también desde nuestro grupo parlamentario, creemos que esto debería ser tratado como un problema de Estado y aplicar unas soluciones globales. Por lo tanto, además en esta proposición no de ley lo que tratamos es de impulsar medidas que a través de los Gobiernos de España y de Aragón sirvan y ellos ejerzan como tractores en esta renovación porque ahora mismo el Gobierno de Aragón destina en

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

algunas partidas, por ejemplo, cerca de un millón en el fondo de cohesión territorial para estos menesteres, y nos parece bastante insuficiente.

Por lo tanto, presentamos un plan, un plan ambicioso y en el primer punto en ese plan creemos que se tiene que impulsar la vivienda de titularidad pública, sobre todo en las zonas menos pobladas, realizar un plan ambicioso de ello.

En un segundo punto solicitamos que se incorpore un fondo que sirva para el derribo de inmuebles en mal estado porque como he dicho en muchos municipios, en muchos municipios pequeños nos encontramos con un sinfín de solares o de casas en mal estado por problemas con herederos o con gente que no quiere hacerse cargo de ellas, y el problema fundamental, entre otros que hay muchos, incluso es que la cuantía del derribo a veces es superior al propio valor que tiene el solar.

Por lo tanto, pedimos que se haga este fondo que sirva para realizar estos derribos y que mediante una cesión esto pues se puede incorporar a la Administración pública para destinarlo a la realización de viviendas.

El tercer punto pedimos el impulsar en el Plan de vivienda, la vivienda colaborativa. Hay ejemplos muy buenos y muy positivos sobre el llamado «*cohousing*» o la vivienda colaborativa, que ha servido para impulsar municipios y además para generar además ofertas de empleo y de trabajos que no se podían haber dado si no existiera este tipo de vivienda.

En el cuarto punto pedimos que haya un plan de vivienda para la rehabilitación, la adquisición, la construcción y que eso se encamine y se realice en las zonas menos pobladas, ya que como digo, muchas veces nos encontramos con que ni siquiera hay vivienda disponible y, sin embargo, sí que hay gente que le gustaría quedarse a residir o que incluso teniendo ahí su trabajo, tiene que residir en otros municipios más grandes o en las cabeceras comarcales.

Importante también, —ya se ha comenzado a dar algunos pasos—, pero, bueno, sería positivo que hubiera una mesa de trabajo, aquí en estas Cortes entre todos los Grupo, incorporando agentes sociales, a los colegios profesionales y que se modificara la Ley de Urbanismo de Aragón, sobre todo para adecuarla a la problemática y a las circunstancias en municipios de menos de quinientos habitantes. Como digo, ya se ha dado algunos pasos recientemente, pero es cierto que la problemática en la pedanía o en

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

un municipio muy pequeño no es lo mismo que nos podemos encontrar en Zaragoza o en Huesca.

En el sexto, —como digo—, creemos que hay que implicar al Gobierno español y para eso sería en positivo que hubiera unas bonificaciones fiscales específicas para aquellos que decidan alquilar sus viviendas, que como muchas veces sabemos están cerradas, pues que hubieran unos incentivos fiscales para que los municipios menos de tres mil habitantes y que estuvieran en zonas poco pobladas, hubiera unos incentivos, con lo cual esa vivienda pudiera incorporarse al mercado y, por lo tanto, incrementar la oferta.

Un séptimo punto también solicitamos que haya incentivos para los propios promotores, para hacer nuevas viviendas pueda ser atractivo para aquellos promotores que actualmente, pues tienen focalizado o puesto el foco en otras zonas que para ellos, pues puede resultar más rentables. Sería interesante que estos promotores o constructores, también contaran con unos incentivos sobre todo para generar la construcción de vivienda en zonas menos pobladas.

En el octavo punto, proponemos un plan de ahorro vivienda rural, lo hemos denominado, sería importante además, que hubiera una discriminación positiva en este plan de ahorro hacia los jóvenes, que hubiera unas deducciones fiscales para aquellos jóvenes que quieran empezar a ahorrar para comprar una vivienda, que esa vivienda sea destinada a primera vivienda en unos municipios determinados en zonas poco pobladas, que sería similar a aquella ya existente hace un tiempo Plan de ahorro de vivienda.

Centralizar en una oficina todas las gestiones, porque muchas veces se están realizando esfuerzos y esfuerzos loables desde diputaciones provinciales, desde comarcas. Tenemos incluso ejemplos que están funcionando muy bien en ayuntamientos, pero sería bueno que todos se pudiera unir, y que toda esa oferta se centralizará en una oficina y de esta forma avanzar armónicamente en la misma dirección y que no se perdiera muchas veces posibilidades o que incluso aquel que esté interesado no tenga que acudir municipio por municipio a la diputación o la comarca, sería aunar todos los recursos para incentivar que esas viviendas, que a lo mejor ahora

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mismo no están encontrando personas que las puedan alquilar, pues se hiciera únicamente desde una misma oficina de forma centralizada.

Y, por último y termino señora presidenta, potenciar las comunidades energéticas, mejorando la normativa y aprovechar los propios recursos que tenemos para que sobre todo en esos municipios menos poblados, sea además una ventaja competitiva a la hora de poder habitar en ellos. Pues estos recursos que nos da la naturaleza y que disponemos en Aragón y que es una energía mucho más barata.

Lo siento por el tiempo. Muchas gracias.

Espero su votación.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias señor Ortas.

Antes de nada, excusamos la asistencia del portavoz de Izquierda Unida y del Partido Aragonés.

Y ahora sí, damos paso a la presentación y defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los cuatro grupos PSOE, Podemos, Chunta Aragonésista y Partido Aragonés. Para su defensa, tiene la palabra el señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, presidenta. Debatimos una iniciativa sobre impulso en la vivienda en el mundo rural. Las posibles soluciones en materia de vivienda en el medio rural son muy diferentes a las que se tienen que desarrollar en el medio urbano. Estamos de acuerdo con una parte importante de la iniciativa, con muchas de las propuestas que incluyen estos diez puntos, pero hemos presentado una enmienda a tres de esos puntos. Empezaré por el punto uno y el punto cuatro y luego me centraré en el punto dos.

En el punto uno pedimos cambiar la parte de dotación presupuestaria por realizar un estudio exacto para saber cuáles son las necesidades que tenemos. Habla de un presupuesto para el año 2023 y creo que es necesario saber exactamente la situación que hay en todos los municipios de menos de tres mil habitantes.

En cuanto al punto cuatro, lo ponemos dentro de un marco temporal que sería el Plan de Vivienda del año 2022 al 2025 y es lo que añadiríamos al final de ese punto.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en cuanto al punto segundo estamos hablando de un problema muy grave que se da en el mundo rural, que es cuando hay una vivienda que se está cayendo, cuando hay ruina, que es una competencia del propio municipio, y que bien por iniciativa propia o a instancia de cualquier interesado tiene que actuar ese ayuntamiento, lo tiene que judicializar y eso conlleva una serie de problemas muy importantes y que hace que todo ese procedimiento se alargue demasiado tiempo.

Estamos hablando en muchas ocasiones de dos años o más, y esto afecta sobre todo a ayuntamientos muy pequeños, y lo que pretendemos con esta enmienda precisamente es apoyar a esos ayuntamientos e impulsar convenios de colaboración entre los ayuntamientos y el Gobierno de Aragón para que se delegue esa gestión administrativa, lo que está haciendo ya desde la Dirección General de Urbanismo con objeto de poder sentar las bases para iniciar las obras de demolición y las expropiaciones necesarias para poder actuar en esas viviendas, que en algunas ocasiones conllevan incluso riesgo para las personas que transitan por esas calles. Hay dificultades para conocer los propietarios. Yo creo que todo el mundo que tiene cierta experiencia municipal sabe que es un problema que existe, que se alarga demasiado en el tiempo y que hay que intentar actuar con la mayor celeridad y sobre todo apoyando a los ayuntamientos más pequeños que son los que muchas veces tienen menos medios, tienen menos posibilidades y tienen más dificultades para actuar en situaciones de estas características.

Con estas enmiendas pretendemos mejorar el texto, adaptarlo también a como decía, un marco temporal, adaptarlo también a la realidad que viven muchos ayuntamientos pequeños del mundo rural. Esperemos que la acepten, si no le pediríamos la votación por separado de esta iniciativa. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias señor Palacín. Turno ahora para los grupos no enmendantes. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene tres minutos.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Gracias, señora presidenta. Bien, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón apoyaremos esta iniciativa de impulso a la vivienda rural en nuestra región.

La realidad es que en Aragón, como se apunta en la exposición de motivos, se han realizado planes de vivienda en el mundo rural, pero de carácter local o provincial, que bueno, están bien, pero no son, no tienen la proyección o son de escaso calado.

Para nuestro grupo, además de buscar sinergias a nivel autonómico, en el acceso a la vivienda como en protección de otros derechos, como el acceso a la sanidad, o el acceso a la educación, convendría, o prácticamente sería una obligación, que existieran grandes consensos y leyes a nivel nacional que garantizaran el ejercicio de éstos y evitasen las desigualdades entre los españoles.

La dinamización del mundo rural requiere además múltiples abordajes. La disponibilidad de vivienda, en especial para los jóvenes, es una de las medidas más reclamadas y más necesarias si queremos tomarse en serio la lucha contra la despoblación y queremos fijar población en el medio rural.

Respecto al *petitum* de la iniciativa, dos observaciones. Como hemos manifestado en otras ocasiones tenemos ciertas reservas en cuanto a la necesidad de ceder el inmueble entre administraciones, pues suponemos que esa cesión de la propiedad al final acaba encareciendo de una forma un tanto artificial el coste de la misma al cambiar la titularidad en el Registro de la Propiedad.

Y finalmente, pues Vox, seríamos partidarios de extender estos incentivos fiscales también a aquellas poblaciones entre tres mil y diez mil habitantes, pero en cualquier caso, la verdad es que compartimos el sentir de la propuesta y vamos a apoyarla en su totalidad. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Morón. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juste.

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Muchas gracias presidenta. Bueno, pues debatimos un día más sobre vivienda y en este caso vivienda en municipios pequeños, en municipios despoblados. Yo ya lo he dicho alguna vez. Yo soy alcalde de un

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

municipio de cincuenta y siete habitantes, o sea que pocas cosas conoceré mejor que las necesidades que tiene un municipio como el mío de vivienda.

Para vivir en nuestros pueblos se necesitan servicios, evidentemente, se necesita trabajo, pero también se necesita vivienda. Y yo veo, de verdad, con desolación que aquí hemos hablado muchas veces a lo largo de estos cuatro años de este problema. Y creo que hasta hemos coincidido todos en que el problema es grave, en que es importante, pero nada se mueve. Perdemos oportunidades. Tenemos un nuevo Plan de Vivienda 2022-2025 que no incluye la vivienda rural. Tenemos los fondos europeos que son muy complicados de gestionar, si acaso para el tema de eficiencia energética. Perdemos oportunidades teniendo fondos. Hemos detectado el problema. Sabemos dónde tenemos que incidir, pero, bueno, no tenemos... Ese presupuesto, el presupuesto de 2023 si está aprobado, ¿no hay nada en ese presupuesto!

El Partido Popular apoyará esta propuesta y la apoyará íntegramente, pero de verdad, si el cuatripartito que nos gobierna lo va a apoyar, debería ser con medios, porque, es que aquí hemos hablado, por ejemplo, de Castilla León, que tienen un programa, adquieren viviendas en el medio rural, las rehabilitan y las ponen al servicio de los municipios para esos alquileres sociales o asequibles. ¿No se está haciendo nada parecido en Aragón! O Galicia, nuestro presidente nacional, Alberto Núñez Feijóo, que estaba el otro día en Teruel nos hablaba de su experiencia en Galicia, siendo presidente de Galicia. Bueno, porque impusieron aquel que tiene una vivienda en un pueblo y la rehabilita, ¿no paga impuestos! Que estamos hablando también de incentivos fiscales, el punto siete, sí, ¿pero hágase!

Es decir, ya que, bueno, que queremos que se rehabiliten las viviendas de los pueblos, ¿sí o no? ¿Pues bueno, vamos a intentar incentivarlo de alguna manera! Pero ustedes llevan ocho años en el Gobierno y nada de esto han hecho, ¿ni siquiera lo han pensado! Como mucho, el Fondo de Cohesión, que a base de aquí insistir pues al final se ha dedicado a vivienda, pero claro, de quinientos municipios que podían recibir fondos, pues claro, nos quedamos en cuarenta, en cincuenta, en una cantidad muy pequeña porque no hay presupuesto, porque no se ponen fondos, ¿porque ustedes no tienen voluntad!

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Volveremos a aprobar hoy esta iniciativa? Sí. ¿Pero se hará algo? Los alcaldes que nos están escuchando o la gente joven que ha encontrado un trabajo y quiere vivir en un pueblo, que eso está cambiando, ¿tendrá una vivienda, tendrá esa posibilidad? ¿Si no hay presupuesto, no! Si no hacemos nada, ¡no! Aquí queda muy bonito votar todos a favor, pero ¿y después? Hechos son amores y no buenas razones. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Palacín. Es turno ahora para que el grupo que ha presentado la iniciativa, en este caso Ciudadanos, se posicione en cuanto a la enmienda y a la votación por separado que también le han pedido.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, señora presidenta. En cuanto a la votación por separado no hay ningún problema para que todos los grupos puedan fijar cuál es su posición al respecto.

En cuanto a la enmienda, en el punto número uno, pues como todos ustedes pueden ver, esta proposición no de ley se registró 26 de julio. En aquel momento pues tenía sentido impulsar partidas para los presupuestos de 2023. Bueno, aceptaremos el primer punto para que se realice ese estudio y ojalá en 2024 pues haya partidas presupuestarias suficientes para ello.

En el punto cuatro prácticamente estamos hablando de lo mismo, simplemente extenderlo a través del Plan de Vivienda 2022-2025, también nos parece adecuado.

Y en cuanto al punto dos, impulsar los convenios, nosotros lo hemos enfocado de otra forma, y además en la que ayuntamientos disponen de gobierno de Ciudadanos es una fórmula que nosotros hemos practicado y que es a través de la cesión, ya que nosotros consideramos que en este punto en el que indicamos que se realice una mesa de trabajo para las modificaciones pertinentes en la Ley de Urbanismo, ahí es donde se podrá hablar de las figuras y las cuestiones en la expropiación. Entiendo perfectamente lo que usted dice, Palacín, pero también entiéndame a mí que cuando una enmienda viene de PSOE, Chunta y PAR, podamos sospechar, pero expropiar y Podemos quizás nos preocupe un poco más. Gracias. Por lo tanto, el punto dos no aceptamos el...



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* ¿Se podría votar en tres bloques, por no votar punto a punto? El uno, tres, cuatro, cinco, nueve y diez, por un lado; el dos, por otro; y el seis, siete y ocho.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* ¿Todos de acuerdo y sabiendo lo que vamos a votar?

Pues entonces, comenzamos la votación con el primer grupo, que sería el punto uno, el tres, el cuatro, el cinco, el nueve y el diez.

**¿Votos a favor? Pues, por unanimidad, quedan aprobados esos puntos.**

Ahora, por otro lado, votamos el punto número dos. **¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra.**

Se repite. Votamos el punto número dos. **¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. Vuelve a producirse un empate. Se vuelve a repetir.**

Votamos el punto número dos. **¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. Por tanto, decae el punto número dos.**

Y pasamos a votar los puntos seis, siete y ocho. **¿Votos a favor? Ocho, diez, doce, catorce, quince votos a favor. ¿Votos en contra? Ningún voto en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. Pues quedan aprobados los puntos seis, siete y ocho.**

Turno ahora de explicación de voto. ¿Vox? ¿Chunta Aragonesista? Señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Si. Para agradecer la votación por separado y para decirle al señor Juste que fíjese si tenemos voluntad con la vivienda en el mundo rural que usted habla del fondo y el fondo lo hemos puesto nosotros. Con lo cual, lo hemos creado nosotros y lo estamos desarrollando este Gobierno.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Palacín.  
Por Podemos, señora Prades.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecerle que haya permitido la votación separada para que todas podamos expresar nuestra opinión sobre los diferentes puntos de la iniciativa que hemos tramitado.

Desde Podemos siempre hemos insistido en la necesidad de realizar acciones para garantizar el derecho a la vivienda, tanto aquí como en el ámbito estatal. Y yo, me gusta mucho, sinceramente, como empieza su exposición de motivos, ya que ese alegato a reconocer el derecho a la vivienda que viene recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, pero luego, en el desarrollo de la ley, vemos cómo quedan reflejadas sus políticas neoliberales y, evidentemente, pues ahí está esa fiscalidad, esas bonificaciones fiscales que ustedes impulsan y que nosotras, sinceramente, creemos que ahora mismo, habiendo una ponencia como está abierta sobre la libre dinamización del mundo rural que contempla que estudiar esas bonificaciones, y sin estar todavía aprobada la ley, creemos que aprobar algo en esta iniciativa que puede interferir en la ponencia que se está o que puede contradecirle con lo que salga de esa ponencia, no nos parece del todo adecuado.

Por ahí nuestra abstención, porque como ustedes y como todos aquí representados participamos en esa ponencia y vemos el ritmo que están llevando los trabajos.

Y, bueno, hemos votado a favor de aquellas iniciativas con las que compartimos, que muchas se están llevando a cabo gracias a esos fondos MRR que se han impulsado desde el Estado y que desde aquí, desde Aragón, se están incentivando y se están llevando a cabo.

Así que, gracias por favorecer esa votación por separada y, nada más, señora presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señora Prades.

Por Ciudadanos, señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN:* Agradecer a todos los grupos que han votado a favor de la iniciativa.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Solo puntualizarle, como hablaba el señor Morón, del asunto de la cesión. Nosotros, en algún municipio, sí que voluntariamente esas personas que tienen un edificio y que está derruido transfieren esa cesión. Le puedo poner un ejemplo, en Herrera de los Navarro un edificio se cedió al municipio, y a través de unos cambios pues se ha realizado una calle donde estaba anteriormente un edificio en mal estado.

Muchas veces, como ya le digo, el propio derribo del edificio tiene mucho más coste incluso que el propio suelo, la figura de la cesión para que esta cesión se produzca al ayuntamiento y lo pueda destinar, a lo mejor, a equipamientos o a hacer nuevas viviendas, ya que la situación actual genera más que peligros y trastornos.

Y, por lo demás, insisto, agradecer que haya salido a favor y esperemos que sea una realidad.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Ortas.  
Por el Partido Popular, señor Juste.

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Simplemente he reconocido el Fondo de cohesión, pero es que me parece muy escaso.

Nada más.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Y por el Grupo Socialista, señor Sabes, cierra usted.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor Ortas, por haber entendido parte de la filosofía también de la enmienda, independientemente que hay aspectos que no ha asumido.

Creo que hay que explicar el por qué del voto en contra del punto número dos, pero fundamentalmente en el sentido de la situación que nos encontramos en el medio rural, más allá de que discutamos posteriormente lo de tres mil habitantes, que creo que también hay que hacer una reflexión.

Y lo digo por lo siguiente. Ya no es un problema de solares, ya no es un problema de derribos. El problema viene previamente a que lleguemos a esa situación, y

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

creo que eso, en la proposición no de ley, tampoco en la normativa actual vigente está recogido.

Es decir, el gran fracaso, el gran fracaso para todas las administraciones es que esas viviendas acaben convirtiéndose en una ruina y esa ruina acabe siendo ejecutada subsidiariamente por el ayuntamiento. Y eso es lo que nos sucede a la mayor parte de los ayuntamientos de esta comunidad y prácticamente de toda la España interior. También sucede en las ciudades, pero suceden menos. Y el problema es la imposibilidad que tienen los ayuntamientos o las administraciones de poder entrar a actuar previamente a que se convierta en una ruina. Me da igual cómo le llamen: expropiación, cesión, pero es un tema de utilización y es un problema de que cuando se convierte en una ruina hacemos una cicatriz en el casco tremendo, irrecuperable, en el medio rural irrecuperable.

Difícilmente, usted decía un ejemplo de que la demolición de una vivienda supuso hacer una calle, sí, pero ponga cuantos ejemplos en el medio rural, en los pequeños pueblos, la demolición de una casa supone volver a construir y volver a elevar esa casa. Prácticamente nunca, ni con el apoyo de las administraciones públicas.

Lo grave, lo grave es que no seamos valientes todos para que los ayuntamientos puedan entrar y puedan gestionar esas viviendas antes de que lleguen a la ruina y que puedan ponerse en el mercado, definamos como queramos mercado, para que esos jóvenes, para que esas personas que se quieren quedar puedan tener un inmueble o puedan acceder a un inmueble, cuando ese inmueble tiene deudas con el ayuntamiento, tiene dudas con la comunidad, no se ha heredado, no se quiere heredar ni se heredará. Y eso sucede, y los que gestionamos en el medio rural y los que gestionamos en los pequeños pueblos lo tenemos todos los días encima de la mesa. Me da igual que alcaldes del PSOE, que del Partido Popular, que de Izquierda Unida, que de Podemos, que de Vox, que de Ciudadanos o quien sea, todos tenemos el mismo escenario.

Y, dos, hay otro aspecto que le quería comentar. Nosotros hemos votado a favor de los puntos seis, siete y ocho, por una razón: porque pensamos que es una filosofía de trabajo.

Otra cosa es que tenemos que definir qué es eso de tres mil habitantes. En Sabiñánigo, ¿quiere decir que todo los núcleos de Sabiñánigo no puedan entrar, porque

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el ayuntamiento tiene más de tres mil habitantes, a una bonificación? ¿O aquellas cabeceras comarcales, con unos recursos tremendos, cuando se hace la óptica provincial pueden entrar frente a otros territorios todavía más despoblados?

Es decir, tenemos una reflexión muy seria. Que la filosofía es esa, la compartimos, evidentemente, pero, claro, no se puede tratar exactamente igual un núcleo que está creciendo, que tiene una población muy elevada, cuando otros núcleos que pertenecen a ese ayuntamiento pues se están despoblando y prácticamente no queda ni gente.

Es decir, tenemos trabajo, mucho trabajo, pero porque no podemos argumentar exclusivamente algunos temas con cifras de población, cuando la realidad de cada municipio o de cada ayuntamiento va mucho más allá que la cabecera de ese ayuntamiento. Y es un tema de núcleos, y creo que es necesario bajar la lupa para analizar la situación de esos núcleos y poder acometer bonificaciones e incentivos, como usted plantea, a núcleos de menos de tres mil habitantes, probablemente, o de mil, lo que acabemos definiendo en la norma. Pero tenemos que afinar muy bien en eso para que todo el mundo pueda jugar en las mismas condiciones.

Gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, con el punto número tres: Debate y votación de la proposición no de ley número 16/23, sobre la mejora y acondicionamiento de la carretera A-1213 de Huesca a Sariñena, por Grañén, presentada por el Grupo Popular.

Para su presentación y defensa, dispone de cinco minutos su portavoz el señor Juste.

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Bueno, volvemos otra vez a hablar de carreteras. En la comisión anterior hablábamos de la travesía de Muniesa, en Teruel. Hoy hablamos de la travesía de Grañén, en la provincia de Huesca. La verdad es que podríamos hablar de muchas otras porque, en fin, todos sabemos la situación que tenemos en Aragón con nuestras

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

carreteras de ámbito autonómico y la situación de pésima calidad en la que se encuentran.

¿Qué pasa con esto? Bueno, pues lo que nos está pasando muchos días, como supongo que a ustedes, igual que a nosotros, pues que el alcalde de turno, el alcalde de Grañén, se dirige a nosotros como responsables o representantes en las Cortes de Aragón para pedirnos que, por favor, pues que insistamos en el arreglo de la travesía de su barrio o de su pedanía, que es Grañén. Estamos hablando de la carretera A-1213 desde Huesca a Sariñena, pasando por Grañén, que se mejora la travesía pero la travesía, lo que es la travesía queda pendiente queda pendiente.

Además, como no sé qué quiere invertir en carreteras o se invierte poco, los arreglos que se hacen siempre son superficiales porque en esta carretera se ha arreglado recientemente o se ha intervenido, pero pues eso, con un doble tratamiento, con gravillón con lo cual se convierte también en vías peligrosas. Me manda fotos el alcalde, y ahí se puede comprobar cómo están las cunetas, que tienen baches, que tiene socavones, que tiene deformaciones, que en fin, que hay bastante peligro para el tránsito del tráfico que pueda circular por esta carretera y que, evidentemente, pues habría que intervenir con aglomerado en caliente, con algo más consistente. Además, tratándose de una travesía y en un municipio pequeño, que es que vuelvo a enlazar con lo que estamos hablando antes de la despoblación.

Antes estábamos hablando de vivienda, pero también de servicios y de las infraestructuras con las que disfrutamos todos los que vivimos en el territorio, porque al final las carreteras también son fundamentales para que la gente pueda vivir tranquilamente y cómodamente en un municipio, aunque sea pequeño, porque a través de las carreteras, —como hemos dicho muchas veces—, es cómo llegan los servicios a ese municipio. Pues llega el médico, llega el maestro, llega el panadero, llega el autobús, llega el transporte público, etcétera.

Entonces lo que pedimos en esta iniciativa es que se arregle de forma inmediata esa travesía de Grañén en la A-1213 y, como digo, que se invierta algo más en carreteras. Ya no sé cómo lo tenemos que decir. Bueno, el presupuesto ha ido subiendo. Todos los años ustedes han tenido la suerte de contar con más presupuesto, pero no ha

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

subido igual la inversión en carreteras, que solo con que hubiese subido en el mismo porcentaje, posiblemente no tendríamos tantos problemas como tenemos. Todo se basa al futuro, a los impuestos que pagaran nuestros hijos, ¡claro!, que es la deuda. A eso lo basan ustedes, porque es verdad que por lo menos estos cuatro no, y yo creo que en los ocho pues poco. El presupuesto ha subido, pero no se ha querido invertir en carreteras. Se ha querido, bueno, gastar el dinero en otra cosa diferente, pero en carreteras no, y tenemos unas infraestructuras que no solo lo dice la Asociación Española de la Carretera. Lo dice todo el mundo que circula por las vías de Aragón. El mal estado en el que se encuentra. Hoy, como digo, es Grañén, la anterior era Muniesa, a la siguiente podríamos traer cualquier otra, y eso lo saben ustedes que también circulan por las carreteras.

Y ya, yo simplemente es que ya es hacer no solo la petición, sino un ruego que, de verdad que se ponga dinero para carreteras, que se invierta, que se arregle esta travesía, por supuesto, para mejorar la vida de las personas que viven en el territorio, pero también el resto de carreteras.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias, señor Juste.

No se ha presentado enmienda. Por tanto, es turno ahora del resto de grupos parlamentarios. Por Vox en Aragón, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Gracias, señora presidenta.

La verdad es que desde nuestro grupo tenemos curiosidad por saber cuál va ser el posicionamiento de los grupos que apoyan al Gobierno. Fundamentalmente porque al ser un tramo que está recogido en el Plan extraordinario de carreteras, pues me imagino que van a plantear, evidentemente, que ya está recogido en ese plan extraordinario y, por lo tanto, pues bueno, pienso que probablemente no apoyen esta iniciativa, no, lo desconozco.

En cualquier caso, aprovechando la propuesta concreta y aprovechando que se va a hablar de este de este Plan extraordinario de carreteras, sí que bueno quiero hacer referencia a unas declaraciones del señor Lambán, recientes en las que reconocía que

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

podía haber serios problemas presupuestarios en los próximos veinticinco años para hacer frente al pago de la hipoteca que ha contraído. Eso nos decía, no lo decía en esos términos, eso son los términos que yo utilizo, ¿verdad? Pero que la dificultad que vamos a tener los aragoneses para poder hacer frente al pago de la hipoteca, que ya ha contraído en nombre de todos los aragoneses, tres mil millones, tres mil millones en números redondos a pagar en incómodos plazos de aproximadamente unos ciento veinticinco millones anuales durante veinticinco años.

Bueno, no será porque nosotros no lo dijimos, no será porque nosotros no lo dijimos. El coste de este Plan extraordinario ha ido variando. De los cuatrocientos millones iniciales de partida, pues se pasan a quinientos cuarenta, y ahora ya estamos en seiscientos veintinueve millones y bueno, pues ya veremos a ver finalmente en cuanto acaba la broma.

Pero bueno, eso es lo que tiene jugar con el dinero de las futuras generaciones. Es intentar apuntarnos el tanto de remodelar y adecuar las carreteras en cuatro años, o tres años y que luego vengan los demás y que paguen la cuenta hemos dejado pendiente.

Bueno, desde luego la propuesta que nosotros que hemos defendido siempre, es la de reformar la administración, liberar fondos públicos y con eso acometer las inversiones que se puedan acometer, y buscar pues evidentemente, todas las fórmulas posibles de realización de estas obras.

Pero desde luego con este modelo lo que se ha conseguido es una privatización encubierta de las carreteras aragonesas y, por otro lado, contraer una hipoteca que bueno, pagaremos nosotros y pagaran probablemente nuestros hijos.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Morón.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Gracias, presidenta.

La verdad es que, señor Morón, usted lo ha dicho, que ha hecho una interpretación del señor Lambán y la ha hecho porque el señor Lambán, cuando hablo



*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del Plan de carreteras extraordinarias, habló de financiación, hablo de muchas cosas, pero no hablo nada de lo que usted ha dicho.

La verdad es que si vamos a la iniciativa, estamos de acuerdo con que hay que arreglar esta carretera, y por eso está incluido dentro del Plan extraordinario de carreteras, concretamente dentro del itinerario cuatro, que es el de Huesca a Monegros. En este itinerario, pues habla un refuerzo del firme en todo el tramo, habrá actuaciones en puentes en esa en esa carretera la A-1213 hay tres puentes, en los que habrá que actuar y, como decía, está incluido en ese Plan extraordinario, con lo cual, como comprenderá están dentro de la planificación del departamento y, por tanto, compartimos que es necesario el arreglarla y en mejorar sus condiciones.

En cuanto a la travesía de Grañén, mediante medidas de conservación, se ha estado actuando durante este pasado año 2022. Se ha actuado mejorando el bacheo que existía. Se ha mejorado el pintado de la señalización horizontal. Ha habido actuaciones hasta que en esa actuación global que está incluida, como decía dentro de ese Plan Extraordinario de Inversiones de carreteras.

Como estamos de acuerdo en que hay que actuar a la mayor celeridad y cómo está dentro de la planificación del propio departamento, votaremos a favor de la iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Palacín.

Turno ahora para Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotras votaremos a favor de esta iniciativa que, como ya se ha expuesto aquí en la carretera A-1213 de Huesca a Sariñena, haga por Grañén está en ese Plan extraordinario de carreteras y bueno, ya se ha iniciado los expedientes para su licitación y se prevé que el inicio de las obras, las primeras actuaciones pues se realicen a lo largo de 2024. Y por otro lado, en cuanto la travesía de Grañén, que también hace referencia la iniciativa, se han realizado acciones ya en esa travesía a lo largo de 2022, entonces yo creo que se está dando ya respuesta en lo que usted plantea en su

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

iniciativa. Por lo tanto, mi grupo no tiene ningún inconveniente en votar a favor de la misma, porque o bien se están llevando a cabo, porque ya está ese proceso de licitación en marcha o bien ya se ha realizado porque las actuaciones sobre esa travesía ya están hechos. Creo que se da respuesta, ustedes lo plantean que se realice de forma urgente y, como ve, ya se está haciendo de forma presente.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señora Prades.

Turno para Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señor Ortas.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN:* Si esto está ya. *[Risas]*

Nosotros votaremos a favor, señor Juste, fuera del humor, porque bueno, nosotros también les hemos insistido muchas veces que hay que mejorar rotundamente, además del firme de nuestras carreteras, esta carretera además soporta mucho tráfico, ya que muchas gestiones de las personas que viven en Grañén realizan diariamente, es una carretera que es necesaria para poder vivir en esos municipios, tan necesaria que sirva como ejemplo, yo todos los días durante dos años trabajé en una empresa en esa zona, y, pues cruzaba todos los días esa carretera. Por lo tanto, el tráfico es importante, se hicieron unas mejoras ya hace muchos años, pero lógicamente, pues bueno, se deteriora y es necesario un buen mantenimiento y además, la mejora de la misma.

Por lo tanto, creyendo que es necesaria la mejora de todas las carreteras, además ésta especialmente es muy importante para todas las personas que viven en Gallén y en los municipios de alrededor, ya que normalmente las gestiones y los servicios a los que acceden muchas veces pues están en la ciudad de Huesca y, por lo tanto, tienen que transitar por ella. Por lo tanto, votaremos a favor y que además, la urgencia creo que es necesaria. Gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias señor Ortas. Y por el Grupo Socialista, señor Sabés.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias, presidenta. Ustedes, señor Juste, plantean la mejora y el acondicionamiento de forma urgente de la carretera 1213 que une Huesca con Sariñena por Grañén, y en concreto, la travesía de Callén.

Usted sabe bien cuál es el procedimiento. Usted sabe bien a qué alturas estamos. Usted sabe bien que esta inversión está contemplada en el Plan Extraordinario. Y por cierto, un plan extraordinario que ustedes no apoyan. ¡Así de claro, no apoyan, porque en ningún momento en esta legislatura usted, como portavoz, ha planteado el apoyo a este plan extraordinario en esta Comisión, que es donde lo debe decir!

Por eso lo que me temo, es que en esa ilusión que ustedes tienen de volver a recuperar el Gobierno de Aragón, — digo ilusión, la realidad será otra, ya lo saben —, pero en esa ilusión pues harán como ya nos hicieron en su momento, que es cuando está lanzado, dedicar el dinero no para hacer carreteras sino para pagar indemnizaciones que puedan reclamar empresas. Porque lo dice claro en la proposición no de ley, de forma urgente, y algún portavoz ya le ha dicho que la previsión es que la inversión se haga en el año 2024. Fíjense, sería tan sencillo como decir, no, en el presupuesto ordinario, hacemos una modificación presupuestaria hoy, y yo le aseguro que haciendo una modificación presupuestaria hoy, antes del 2024 no habría ni una sola obra. Y usted lo sabe porque usted es alcalde, y sabe cuánto nos cuesta los procedimientos de determinadas inversiones, también en los ayuntamientos.

Por eso, que no juguemos, diga, ¿urgente? De acuerdo, el equipo de gobierno, de este Gobierno de Aragón está de acuerdo, es urgente, tan urgente como que la ha planificado, tan urgente como que la ha dotado económicamente, tan urgente como que ha iniciado la licitación. Así de sencillo. Ustedes están a favor, sí o no, de que esta urgencia que ha planteado el Gobierno de Aragón actual para desarrollar las mejoras en esta carretera se puedan ejecutar o no. Nosotros sí. ¿Ustedes? Creo que se lo tienen que decir a los de Monegros, en este caso, pero también a todos los vecinos y vecinas de esta comunidad autónoma. Gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Sabés. Como no se ha presentado ninguna enmienda y entiendo que no necesita modificar los términos en

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los que ha sido presentada, pasamos a votarla. **¿Votos a favor? Pues por unanimidad queda aprobada.** Turno ahora de explicación de voto. ¿Vox? Señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Sí, gracias, señora presidenta. Mire, señor Palacín. Lo que dijo el señor Lambán, casi literalmente creo recordar, es que van a existir serios problemas de financiación si no se mejoraba la financiación de las comunidades autónomas para poder hacer frente al pago de estas inversiones. Porque solamente este plan extraordinario, — vamos a dejar de lado la inversión ordinaria —, solamente este plan iba a suponer del orden de unos ciento veinticinco millones anuales, en total tres mil millones. Eso lo dijo el señor Lambán, con esas cifras y casi en esos términos literalmente. Es decir, ustedes han hipotecado el futuro de los aragoneses porque nos han puesto una hipoteca a cada aragonés aproximadamente de cien euros anuales para pagar este Plan Extraordinario de Carreteras durante veinticinco años. Es decir, ustedes nos han hecho contraer a todos los aragoneses esa hipoteca que tendremos que pagar todos los aragoneses religiosamente, cien euros al año para este plan de inversiones, de momento, de momento. Ya veremos a ver si se quedan en cien euros o en qué se queda.

Entonces, bueno, claro, lo que no se puede hacer es jugar con el dinero que no se tiene, alegremente, y hacer inversiones para presentarlas como un gran logro del Gobierno de Aragón. Hay que jugar con las cartas claras, no, y evidentemente, lo que no se puede hacer es hipotecar de esta forma tan irresponsable a todos los aragoneses. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Morón. Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO:* Sí, gracias. Yo *[corte automático de sonido]* ¿Qué soluciones han propuesto? Porque lo que estamos proponiendo con el plan extraordinario es una solución para que las carreteras estén en mejores condiciones. Y lo que dijo el señor Lambán es que la financiación autonómica suponía un lastre muy importante, porque teníamos que dedicar muchos recursos a ese déficit de las

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

transferencias que tenemos desde que se nos transfirieron esas competencias en Sanidad, en Educación, esos seiscientos millones que la Cámara de Cuentas ha dicho que no nos llegan. ¡Pues tendremos que debatir y reclamar también eso! Y eso es lo que pidió en ese momento el Gobierno de Aragón en boca del presidente.

Pero a mí lo que me gustaría es que aquí se trajeran soluciones. Lo que es el plan extraordinario es una solución para solucionar un problema que arrastramos desde hace cuarenta años. ¡Cuarenta años, nada más y nada menos que es ese déficit de inversión en las carreteras, por entre otras cosas, una financiación lamentable del Gobierno de España con Aragón! Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Palacín. ¿Podemos, Ciudadanos? Señor Ortas. Señor Juste, por el Grupo Popular.

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Sí, pues agradecer a todos los grupos que han apoyado la iniciativa. Y, ¡hombre! La verdad es que, es verdad, yo soy alcalde. Sé lo que cuestan los procedimientos, pero creo que las administraciones tenemos que ser responsables. Lo que yo no dejaré cuando salga del Ayuntamiento de Lidón de ser alcalde, ninguna hipoteca el siguiente. Yo hago lo que puedo hacer. Ninguna. Y, ¿cuál es la solución que el Partido Popular plantea? ¡Pues los ciento veinticinco millones que ustedes pretenden que paguen las próximas corporaciones que los hubiesen invertido ustedes durante los ocho años que llevan el Gobierno! ¡Hubiesen sido mil millones, mil millones de inversión en estos ocho años para las carreteras de Aragón! Lo mismo que pretende que paguen las próximas corporaciones. Y lo sensato es hacer aquello que puedes pagar. Y el Plan Red, — que siempre sale a colación —, no solo había, el Plan Red se suspendió en su ejecución porque había dudas económicas e incluso algunas otras dudas. Muchas gracias.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Gracias, señor Juste. Y por el Grupo Socialista, señor Sabes.

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Gracias, presidenta. Si ustedes van a Google y ponen “Lambán Plan Extraordinario de Carreteras”, lo acabo de hacer yo ahora, dice lo siguiente: “*Traerá reajustes si no hay más financiación.*” Cuidado, no es lo que usted está diciendo. Segundo. Lo que dice: “*Se debe intervenir ya porque se trata de un servicio esencial.*”

Por tanto, señor Morón, yo le pido que no, que no haga un metalenguaje, que no interprete, que no interprete. Yo le recomiendo que haga la búsqueda, como he hecho yo, cuesta treinta segundos y lea literal lo que un medio de comunicación relevante en esta comunidad publicaba. Es la primera entrada de Google.

Segundo, señor Juste. Bueno, ¿sacamos los datos de cuánto invirtieron en cuatro años? ¡Anda, por favor! Por favor, por favor, por favor, por favor, todos sabemos qué sucedió. Y precisamente usted sabe que yo no soy de los de mirar atrás, pero claro, usted está insinuando algunas cosas, insinuando algunas cosas que no le quiero decir lo de las medias suelas otra vez, de las medias tal, y que luego no hicieron ni medias. Hicieron un documento de inversiones que no cumplió ni su Gobierno, ¡y eso es lo que pasó durante cuatro años, no uno, uno, dos, tres y cuatro! ¡Y eso es lo que sucedió, sin más, sin más!

Segundo, lo de los mil millones que ustedes dice que hubieran hecho ¡y que no hicieron en esos cuatro años, solo faltaría que los hicieran, y no hicieron en esos cuatro años! Si ustedes no hicieron ni cumplieron su plan, ¡es que esto es lo más duro! Ustedes diseñaron un documento ¡que no cumplieron ni el primer año con un plan de carreteras que siempre me han dicho que está en vigor! Evidentemente ustedes sabían que era inejecutable y nosotros también. Pero ustedes lo redactaron, ustedes lo aprobaron, ustedes lo firmaron, ustedes lo vendieron y ustedes empezaron a no ejecutarlo. ¡Y eso es lo que sucedió, y eso es lo que sucedió! Pero claro, cuando ustedes dicen que seamos responsables, ¡pero, por favor, que sabemos que había en el año 2015 y en el 2016, porque nos aparecieron sorpresas, continuamente! Y ustedes lo saben. ¿Volvemos a eso? Yo creo que no es necesario volver a eso. Yo creo que no es necesario volver a eso. Lo digo porque ha habido una insinuación, ha habido una insinuación que me ha extrañado para su talante, — fíjese lo que le digo —, y para el talante de esta Comisión, porque si es la insinuación, dígalo claro, ¡dígalo claro! Pero no la haga. Vaya donde

*(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenga que ir, pero no suelte algo y luego recule, porque no es su estilo, no es su estilo, o al menos me lo ha demostrado en estos cuatro años que no era su estilo, y al menos, lo que sí le garantizo, que no es el mío, y usted me conoce y no es el mío.

Por tanto, claro, sigo sin saber, y la ciudadanía aragonesa sigue sin saber, qué va hacer el PP en carreteras y que va hacer con el Plan extraordinario de carreteras si ustedes gobernarán. Pero no se dará el caso y, por tanto, podrán seguir escondiendo lo que realmente quieren hacer.

Gracias, presidenta.

*La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS):* Muchas gracias a todos.

Retomamos el punto número uno: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Queda aprobada por asentimiento?

Punto número cuatro, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta para esta Mesa? ¿No?

Pues se levanta la sesión *[a las dieciséis horas y cincuenta minutos]*.

Que tengas todos ustedes muy buena tarde.